LEGADO SOLIDARIO



LA SONRISA LA PUEDE HEREDAR DE TI.





¿QUÉ ES LEGADO SOLIDARIO? >

Es una nueva forma de apoyar a la niñez vulnerable, incluyendo a UNICEF como beneficiario en un porcentaje de tu testamento, seguro de vida, CDT o donando un bien material específico (Puede ser un carro, cuentas de ahorros, joyas, obras de arte, cuadros, instrumentos musicales, entre otros).

Al dejar tu **Legado Solidario** trascenderás en la vida de los niños, niñas y adolescentes más vulnerables dejando una huella que marcará positivamente su presente y futuro.

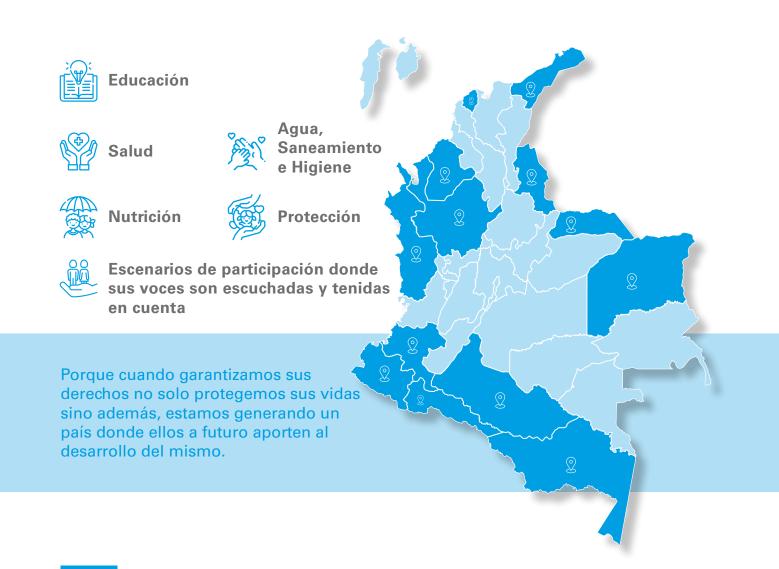


¿POR QUÉ DEJAR TU LEGADO SOLIDARIO

A UNICEF? ▶

Porque al igual que tú, anhelamos ver un mundo mejor para los niños y niñas que más nos necesitan. Esto lo lograremos a través de acciones que nos permitan protegerlos y garantizar todos sus derechos.

Para ello desde UNICEF Colombia estamos trabajando en las comunidades más lejanas y vulnerables del país con programas que están generando transformaciones duraderas para garantizar que dichas intervenciones sean sostenibles en el tiempo y en la vida de la niñez y sus familias a través de acción en:



ACERCA DE UNICEF

Somos una de las agencias de Naciones Unidas que trabaja en 190 paises desde hace más de 75 años. En Colombia tiene presencia desde 1950 velando por los derechos de cada niño y niña en el país.



EDUCARLOS PARA EL PRESENTE Y FUTURO >

A través de la estrategia "Volver a la Escuela" UNICEF Colombia está trabajando para que los niños, niñas y adolescentes que abandonaron la escuela producto de las medidas para mitigar los contagios del covid -19 no solo regresen a sus escuelas sino que además permanezcan, se nivelen y con ello, cumplan su ciclo escolar completo y aprendan lo que deben aprender de acuerdo a su edad





► EMPODERAR A LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES

UNICEF promueve el empoderamiento y liderazgo de las niñas y adolescentes a través del proyecto STEM el cual las acerca a áreas del conocimento como la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas; areás donde históricamente las mujeres han sido relegadas. A través de este conocimiento no solo adquieren habilidades para la vida acaémica y laboral sino además les permite aportar soluciones a las diferentes necesidades en su comunidad.

¿CÓMO DEJAR TU LEGADO A UNICEF? >

Tu puedes reescribir el presente y futuro de miles de niños y permanecer en sus vidas para siempre dejando tu testamento a favor de UNICEF. Al hacerlo, **dejarás una huella imborrable** en la sonrisas de miles de niños y niñas que podrán acceder a educación, vacunas, protección y nutrición.

ESTAS SON LAS ALTERNATIVAS QUETIENES PARA DEJARTU LEGADO SOLIDARIO:





Asegurando tu vida, también puedes asegurar el presente y futuro de los niños, niñas y adolescentes más vulnerables.

TE COMPARTIMOS TRES SENCILLOS PASOS PARA HACERLO REALIDAD

Define qué % quieres compartir e infórmalo a tu aseguradora.
Sabías que puedes nombrar a UNICEF como beneficiario único, en un porcentaje entre varios beneficiarios o en segundo grado.

Proporciona los datos legales de UNICEF a tu aseguradora. Razón social: Fondo de las Naciones Unidas para la infancia Nit: 800.176.994-3

Envíanos una copia de tu póliza al correo col-legadosolidario.unicef.org





TESTAMENTO

A través de tu testamento solidario podrás trascender eternamente en las sonrisas de la niñez de Colombia y el mundo

AQUÍTE EXPLICAMOS CÓMO HACERLO

Define qué bienes o activos vas a heredar a UNICEF y en qué porcentaje deseas hacerlo.

2

Habla con tu abogado y redacta tu testamento. La correcta redacción facilitará las gestiones a futuro.

Acércate a una Notaría junto a 3 o 5 testigos.

4

Déjanos saber que incluiste a UNICEF en tu testamento y envíanos una copia.



TENEMOS UNA ALIANZA CON LA UNIÓN COLEGIADA DE NOTARIOS DE COLOMBIA, CONSÚLTANOS PARA ORIENTARTE. LOS NOTARIOS DE COLOMBIA SON AMIGOS DE UNICEF

TENEMOS MÁS FORMAS DE AYUDAR >



CDT

Tu CDT también puede convertirse en ese vehículo de **ayuda para la niñez vulnerable** de Colombia y el mundo.

¿CÓMO HACERLO?

Define qué % quieres compartir e infórmalo a tu aseguradora. Puedes nombrar a UNICEF como beneficiario único, en un porcentaje entre varios beneficiarios o en segundo grado.

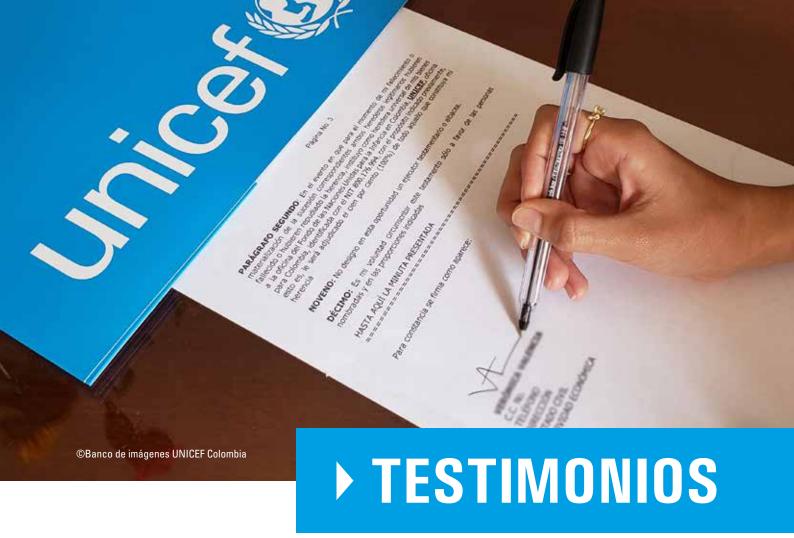
Proporciona los datos legales de UNICEF a tu banco Razón social: Fondo de las Naciones Unidas para la infancia Nit: 800.176.994-3

Envíanos una copia de del documento que te de tu banco al correo col-legadosolidario.unicef.org



La donación solidaria es la transmisión de un bien o una suma de dinero que supere los 50 salarios mínimos mensuales legales vigentes a favor de los programas de UNICEF.

Hacerlo es muy fácil, solo debes contactarnos para conversar sobre el tipo de donación que deseas realizar y juntos solicitaremos una cita para la autenticación ante notario.



Conocía **UNICEF** hace más **17 años** por una llamada que me hicieron. Me **hablaron de la organización** y cuando me preguntaron si quería ser parte de ella, **no dudé en decir que sí**.

En 2021 tomé la decisión de ponerme en contacto con la aseguradora, para hacerlo posible. Me siento y seguro de que al hacer parte de Legado Solidario estoy dejando una huella que transcenderá cuando no esté en el plano terrenal, ese es uno de los actos más bonitos que permite este programa.

Carlos Restrepo

Yoquiero mencionar muy especialmente el legado solidario que ofrece UNICEF, que es una donación que se deja después de la muerte, porque para mí, es una despedida perfecta de este ciclo de la vida donde se nace para experimentar todo lo que nos da esta vida en la tierra y el manejo del dinero hace parte de eso. Escogí a UNICEF, por su trabajo con los niños y niñas porque cuidar de ellos y ellas, nos permitirá seguir existiendo como especie, como raza humana.

Y esto confirma una vez más, que donar termina siendo una acción práctica.

Porque así es el amor, el amor es práctico, sencillo, vibra en el alma y fluye sin condiciones.

Démosle al dinero un valor que multiplique, el valor del amor.

Blanca Lilia Valencia

PREGUNTAS FRECUENTES





¿QUÉ ES UN LEGADO?

El legado es la oportunidad que tiene una persona de decidir asignar una parte concreta de sus bienes o derechos a otra persona natural (un familiar) o jurídica (UNICEF).



¿QUIÉNES SON LOS HEREDEROS FORZOSOS?

Son aquellos a los que la ley reconoce el derecho a heredar, al menos una porción del patrimonio del fallecido (legítima):

- 1. Hijos y descendientes (nietos).
- **2.** A falta de ellos, padres o ascendientes.
- **3.** La viuda o viudo heredarán en la forma que establece la ley (porción conyugal).



¿QUÉ DICE LA LEY SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE MI HERENCIA?

50% En presencia de descendientes (hijos, nietos), es posible legar hasta el **50%** de los bienes a UNICEF.

En ausencia de descendientes y presencia de ascendientes, es posible legar hasta el 50% de los bienes a UNICEF y el otro 50% se debe repartir entre los ascendientes (padres, abuelos).

En ausencia de herederos forzosos, es posible legar hasta el **100%** de los bienes a UNICEF.

¿QUÉ OCURRE SI NO HAGO TESTAMENTO?

Si no haces testamento, es la ley quien designa los herederos siguiendo un orden de parentesco.

En caso de que no se encentren herederos hasta el cuarto grado, hereda el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.



YA TENGO ESCRITO MI TESTAMENTO, CÓMO PUEDO INCLUIR A UNICEF

Solo necesitas modificarlo y contactar a tu notario para que lo autentique de nuevo. En cualquier momento puedes modificarlo y hacerlo las veces que desees.



NO CONOZCO NINGÚN NOTARIO, ME PUEDEN AYUDAR

Puedes solicitarnos datos de notarios amigos de UNICEF, para asesorarte sobre el procedimiento.





¿QUÉ VENTAJAS TIENE HACER TESTAMENTO?

¡Además de salvar miles de vidas, hacer tu testamento tiene muchas ventajas!

- Facilita a los herederos las gestiones, ya que los bienes quedarán asignados a cada uno de ellos con mayor rapidez y menos gastos.
- Suele evitar conflictos entre los herederos.
- Permite dejar en legado cosas concretas a los propios herederos o a terceros.
- Permite incluir en el testamento disposiciones no patrimoniales, como por ejemplo, el nombramiento de un tutor para los hijos menores de edad.
- Solo mediante un testamento puedes designar como legatario a organizaciones como UNICEF.

¿PUEDO HACER MITESTAMENTO E INCLUIR A UNICEF SIN QUE SUPONGA UN COSTO PARA MI?

En UNICEF queremos facilitarte este proceso. Si hacer testamento e incluir a UNICEF te supone un costo que no puedes asumir, contáctanos y te asesoraremos en los trámites que necesites gratuitamente.

¿PUEDO ESCOGER A QUÉ PROGRAMA SERÁ DESTINADO MITESTAMENTO/DONACIÓN/ SEGURO DE VIDA?

El Legado Solidario es esencial para la misión de UNICEF, pues nos permite perpetuar nuestras acciones en el tiempo. Puesto que, entre el momento en que se decide dejar un legado a nombre de UNICEF y el momento en el que se hace efectivo pueden pasar varios años, se recomienda no asignar los fondos a un programa puntual, pues las prioridades para la infancia pueden variar.



¿CÓMO CONOCE UNICEF QUE HETESTADO A SU FAVOR?

El notario, el juez, el albacea, los coherederos, los demás legatarios o quien tramite la sucesión testamentaria deberá notificarle a UNICEF su nombramiento como legatario.

En cualquier caso, si decides incluir a UNICEF en tu testamento, te pedimos que nos comuniques para agilizar los trámites en el momento indicado.

DESDE HOY SERÁS PARTE DE UN CAMBIO POSITIVO EN EL





SITIENES PREGUNTAS O DESEAS UNA ASESORÍA PERSONALIZADA, NO DUDES EN CONTACTAR A MARÍA XIMENA APONTE, DE NUESTRO PROGRAMA LEGADO SOLIDARIO UNICEF





